

Juan II empeña el Roselló y la Cerdanya para derrotar a la aristocracia catalana

Los empeñó a cambio de una ayuda militar que Luis XI de Francia cuantificó en 200.000 escudos de oro.



Tal día como hoy del año 1462, hace 562 años, en Zaragoza y **en el contexto de la Guerra Civil catalana** (1462-1472) y de la **Revolución Remensa** (1462-1485); el rey **Juan II de Catalunya y de Aragón**, firmaba la **confirmación del tratado** que los representantes de las cancillerías de Barcelona y de París habían firmado dos semanas antes (9 de mayo de 1462) en la villa vascofrancesa de Bayona. Según este tratado, **el rey Luis XI de Francia se comprometía a prestar ayuda militar a Juan II para derrotar a la aristocracia catalana**, que se había rebelado contra el estamento real a causa de las políticas autoritarias (contrarias a la tradicional cultura pactista catalana

de raíz feudal) implantadas por los Trastámara desde su llegada al trono de Barcelona (Fernando I, 1412).

El coste de esta ayuda militar se cuantificaba en 200.000 escudos de oro más sus intereses, calculados a un 33%, que hacían que la deuda final fuera de 300.000 escudos de oro (equivalente a 900 millones de euros). Las partes negociadoras pactaron que, **en garantía de pago de aquella ayuda, Juan II cedía a Luis XI la soberanía y las rentas temporales sobre los condados de Rosellón y de Cerdanya.** Una vez ratificado el acuerdo por los dos monarcas, el ejército francés, dirigido por el **Gastó de Foix** —capitán general del Languedoc y yerno de Juan II—, ocupó el Roselló y la Cerdanya (agosto, 1462). Pero **la población rosellonesa y cerretana no lo aceptó y empezaron un escenario de rebelión permanente que desgastaría enormemente a las tropas de ocupación.**

La alianza entre Juan II y los remensas derrotó a la aristocracia latifundista catalana, y Catalunya fue el primer país de Europa que inició el desguace del régimen feudal. No obstante, **Juan II no pagó nunca aquella deuda** y la ocupación francesa sobre el Roselló y la Cerdanya se alargó hasta más allá de su muerte, cuando su hijo y sucesor **Fernando II —el Católico— pactó el reintegro de los condados del norte del Pirineo a Catalunya** (Tratado de Barcelona, 1493); **a cambio de que la monarquía hispánica no intervendría en la ocupación francesa y el destronamiento de los Trastámara napolitanos.** Fernando II tampoco respetó aquel pacto, y ocupó y expulsó de Nápoles (1504) a Luis XII de Francia (el hijo y sucesor del usurero de Bayona).